



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 112 DE 2004

(Acta No. 012 del 14 de septiembre)

“Por la cual se autoriza la modificación de la planta docente de la Facultad de Minas – Sede Medellín”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en desarrollo del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política y en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante oficio SS-313 el Consejo de la Sede Medellín conceptúa favorablemente sobre la modificación de la planta docente de la Facultad de Minas – Medellín.
2. Que mediante oficio SGP-139 la Oficina de Gestión de Personal – Medellín avala la solicitud de modificación de la planta docente de la Facultad de Minas – Medellín.
3. Que es función del Consejo Superior Universitario, según Artículo 12 del Acuerdo 035 de 2002 “...establecer o modificar la planta global de cargos y asignar los que pertenecen a cada Facultad, Centro e Instituto Interfacultades. Los Consejos de Sede podrán solicitar modificaciones, previo concepto del Consejo de Facultad, Centro o Instituto Interfacultades”.
4. Que en sesión 08 de 2004, la Comisión Delegataria analizó las comunicaciones recibidas y recomendó aprobar la solicitud.
5. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión 12 del 14 de septiembre de 2004, estudió la solicitud y encontró argumentos válidos para autorizar la modificación solicitada.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Modificar la planta docente de la Facultad de Minas - Sede Medellín, de la siguiente manera:

	D.E.	T.C.	M.T.	CAT4	CAT3	S.S.	REM.	TOTAL
Planta actual	111	55	6	34	28	2	0	213.6
Planta modificada	111	55	5	34	29	3	0	213.6

ARTÍCULO 2.- La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004).

LA PRESIDENTA,

(Original firmado por)
CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

EL SECRETARIO

(Original firmado por)
RAMÓN FAYAD NAFAH